



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-025-25, del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I, área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, publicada en la Resolución de 24 de septiembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 30 de septiembre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	8oWrJ6HydSnVRgXNb+wKxw==	Fecha	26/10/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8oWrJ6HydSnVRgXNb%2BwKxw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	+uKqMHJKHPiQPna5oSTzBQ==	Fecha	27/10/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BuKqMHJKHPiQPna5oSTzBQ%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	ÁREA DE CONOCIMIENTO Construcciones Arquitectónicas	
DEPARTAMENTO Construcciones Arquitectónicas I		
PERFIL DOCENTE Acondicionamiento e Instalaciones III (Grado en Fundamentos de Arquitectura)		
PERFIL INVESTIGADOR Modelos energéticos a escala urbana (UBEM, Urban Building Energy Modeling). Eficiencia energética en edificios residenciales.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 24/09/2025	BOJA 30/09/2025	Nº DE LA PLAZA PPL 025-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN
DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN,
AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el
PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 07 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Carmen Galán Marín

Fdo.: Mercedes Ponce Ortiz de Insagu

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Gonzalo Barluenga
Badiola

Fdo.: David Arredondo
Garrido

Fdo.: Juan Manuel
Barrios Roza

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	FJDrápMh7uFMPujR3l2uFg==	Fecha	07/10/2025
Firmado Por	MARIA MERCEDES PONCE ORTIZ DE INSAGURBE Juan Manuel Barrios Rozua David Arredondo Garrido Gonzalo Barluenga Badiola - C.U. DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FJDrápMh7uFMPujR3l2uFg%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	+uKqMHJKHPiQPna5oSTzBQ==	Fecha	27/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BuKqMHJKHPiQPna5oSTzBQ%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los méritos se valorarán considerando su adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza objeto de concurso:

A. Historial académico: hasta 5 puntos

Se valorará:

1. El historial académico.
2. Premios, becas y ayudas recibidas.
3. Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico.

B. Historial y experiencia docente: hasta 25 puntos

Se valorará:

1. Actividad docente, tramos de docencia, informes sobre la calidad de la actividad docente, libros de texto y publicaciones docentes, dirección de trabajos de fin de estudios y tesis doctorales, proyectos de innovación docente.
2. Otros méritos docentes relevantes.

C. Historial y experiencia investigadora: hasta 25 puntos

Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científica. Se valorarán los premios por investigación, tramos de investigación y estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. Se valorarán también:

1. Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas contenidas en bases de datos internacionales.
2. Otras publicaciones en revistas.
3. Libros, monografías y capítulos de libros.
4. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos.
5. Dirección y gestión de proyectos de investigación.
6. Participación relevante en proyectos de investigación.
7. Otros méritos de investigación relevantes.

D. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 10 puntos

Se valorará:

- 1.- Dirección de proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
- 2.- Participación relevante en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
- 3.- Informes y dictámenes de especial relevancia para empresas e instituciones.
- 4.- Cursos de formación para empresas e instituciones.
- 5.- Otros méritos.

E. Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 5 puntos

Se valorará:

- 1.- Cargos unipersonales de gestión a nivel Universidad, Centro y Departamento.
- 2.- Otros méritos.

F. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 10 puntos**G. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos**

Código Seguro De Verificación	FJDrápMh7ufMPujR3l2uFg==	Fecha	07/10/2025	
Firmado Por	MARIA MERCEDES PONCE ORTIZ DE INSAGURBE			
	Juan Manuel Barrios Rozua			
	David Arredondo Garrido			
	Gonzalo Barluenga Badiola - C.U. DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS			
MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FJDrápMh7ufMPujR3l2uFg%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	+uKqMHJKHPiQPna5oSTzBQ==		Fecha	27/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BuKqMHJKHPiQPna5oSTzBQ%3D%3D		Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

H. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos

H.1 Se valorará, en relación con el proyecto docente:

1. La justificación de los contenidos abordados y los objetivos de aprendizaje.
2. La integración del proyecto propuesto en el conjunto del plan de estudios del que forma parte.
3. La metodología docente, los recursos docentes previstos y la metodología de evaluación.

H.2 Se valorará, en relación con el proyecto investigador:

1. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto.
2. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación.
3. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo.

Código Seguro De Verificación	FJDrapMh7ufMPujR3l2uFg==	Fecha	07/10/2025	
Firmado Por	MARIA MERCEDES PONCE ORTIZ DE INSAGURBE			
	Juan Manuel Barrios Rozua			
	David Arredondo Garrido			
	Gonzalo Barluenga Badiola - C.U. DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS			
	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FJDrapMh7ufMPujR3l2uFg%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	+uKqMHJKHPiQPna5oSTzBQ==		Fecha	27/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BuKqMHJKHPiQPna5oSTzBQ%3D%3D		Página	4/4

